



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
19/12/2023

RESOLUCIÓN

Visto la Resolución nº 3110, de fecha 19/12/2023 (Segra 730676) aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso de traslado, de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alcañiz.

Visto que, tras ser examinada, se ha detectado un error material en el contenido de la resolución referenciada y, teniendo en cuenta que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de que las Administraciones Públicas puedan rectificar en cualquier momento los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos.

De acuerdo con todo lo anterior **SE ACUERDA:**

Corregir la Resolución de Alcaldía nº 3110, de fecha 19 de Diciembre de 2023 en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

“**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de Peón Especialista Brigada como se indica a continuación: (...)”.

DEBE DECIR:

“**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de Conductor de Limpieza Viaria como se indica a continuación: (...)”.

Así por este lo manda y firma

El Alcalde-Presidente,

Ante mí, la Secretaria,



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
20/12/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/12/2023

